

Quito, 22 de Julio del 2024

ACTA-RECEPCIÓN

“PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y BUEN VIVIR”

Reciba un cordial saludo de la Secretaría General la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, el motivo de la presente es declarar que la entrega y recepción de los documentos de subsanación del concurso mencionado se ha realizado en conformidad con las normativas vigentes y que los documentos listados han sido recibidos en buen estado.

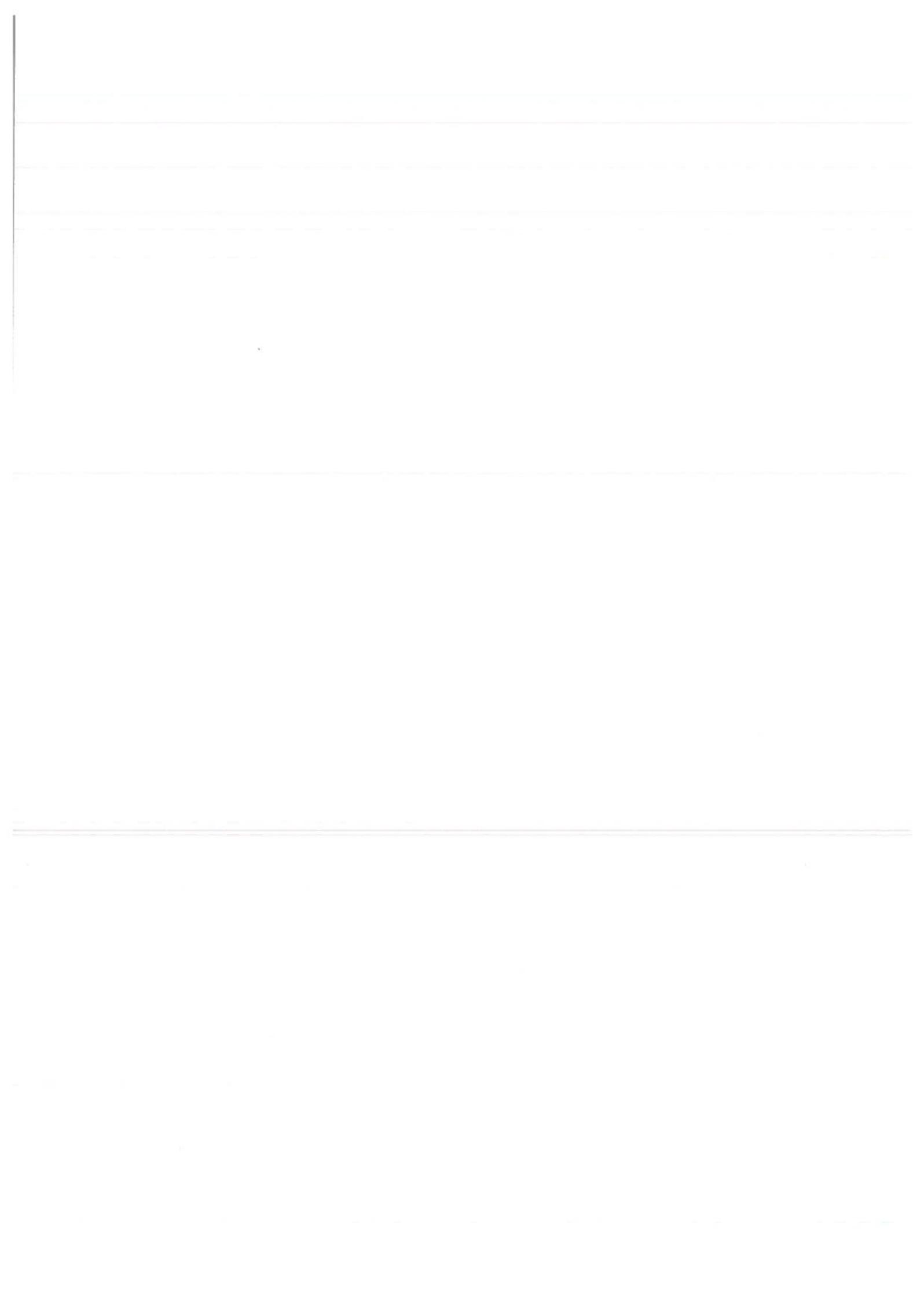
Se hace constar que la propuesta presentada por los participantes cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso y se ha recibido dentro del plazo estipulado y los documentos presentados serán tratados con la debida confidencialidad y solo serán utilizados para los fines establecidos en el concurso.



Sr. Diego Verdezoto

Funcionario de la AMCC





Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 18:59
Para: 'amparitolug@gmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

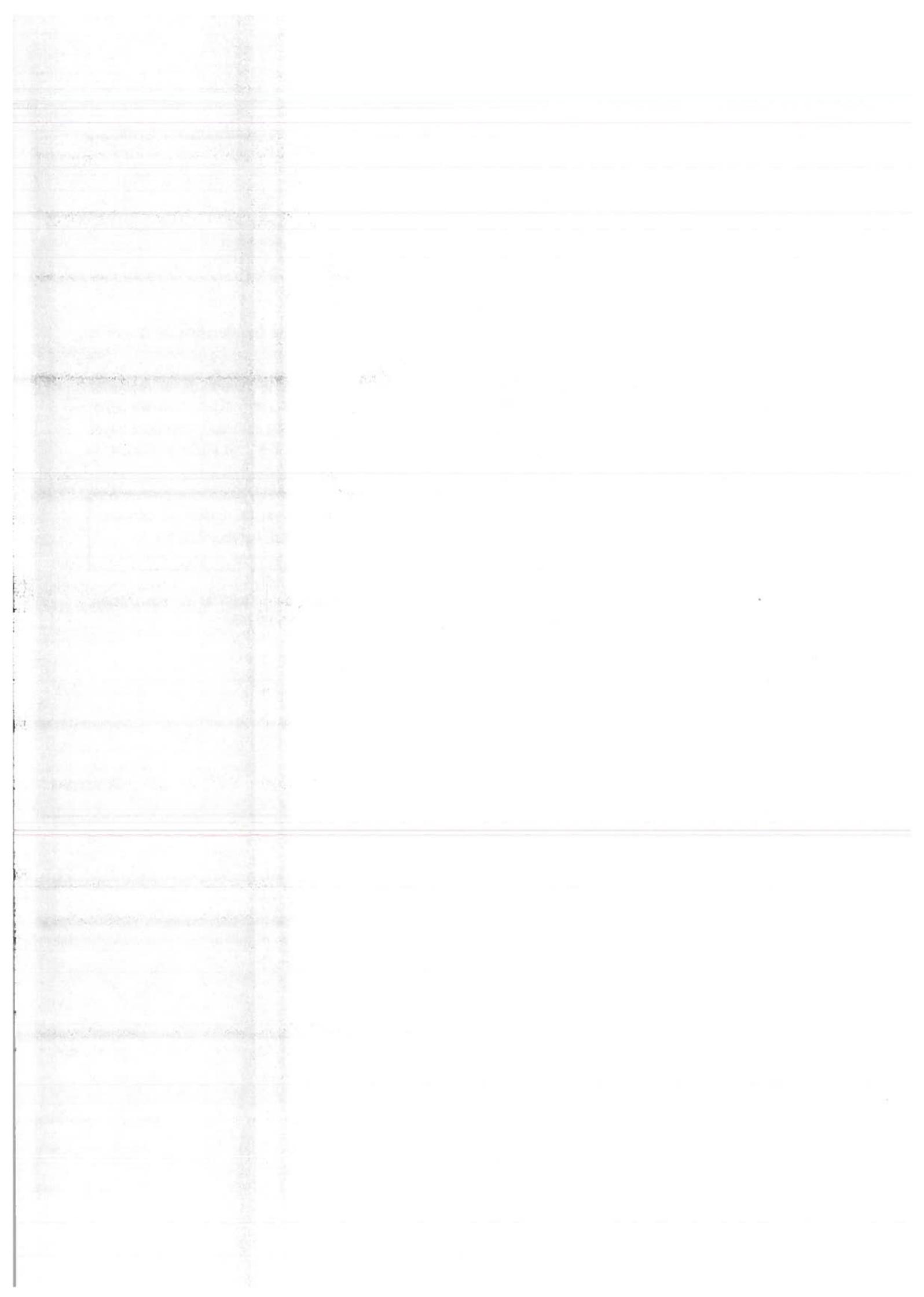
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

CORREA ANALUISA MARIA MERCEDES	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
--------------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:11
Para: 'gaby07toscano@gmail.com'
CC: 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'; Lynda Lorraine Andrade Vera
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

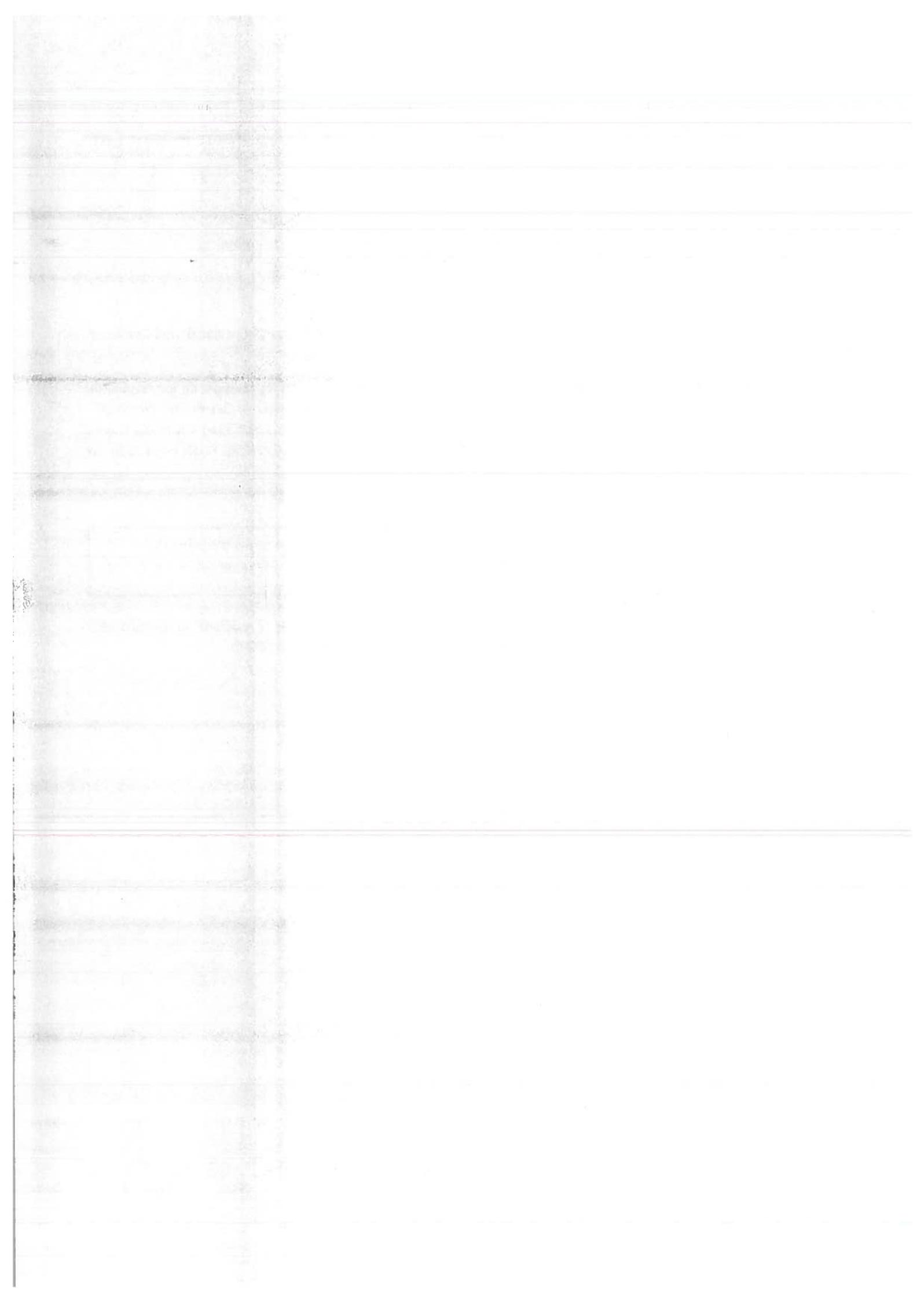
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

YANEZ MIRIAN DEL PILAR	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:08
Para: 'cristicorr@hotmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanación de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

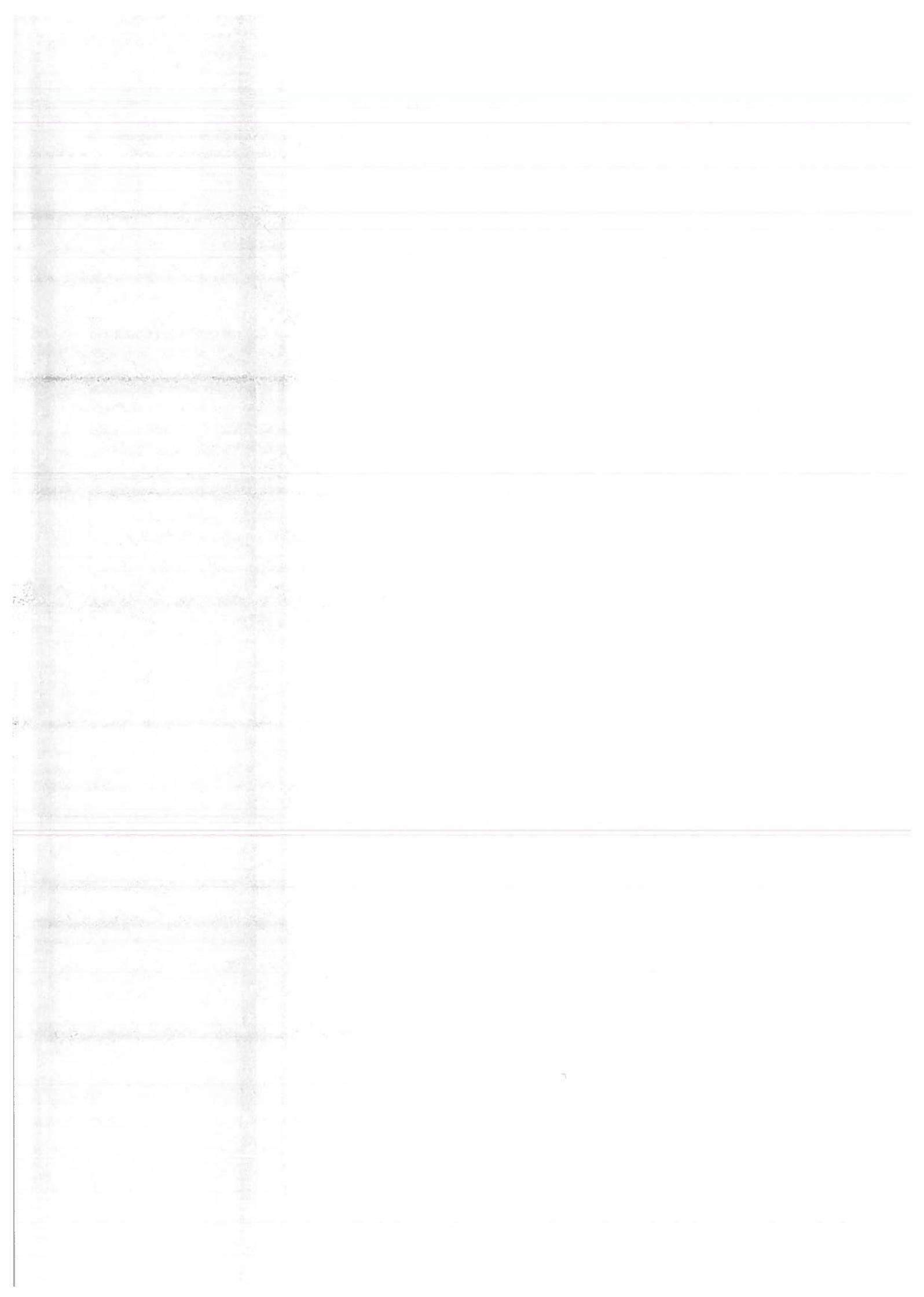
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

POSTULANTE No. 4 GARCÍA MARÍA EMPERATRIZ	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
--	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:05
Para: 'produpao@hotmail.com'
CC: 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'; Lynda Lorraine Andrade Vera
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

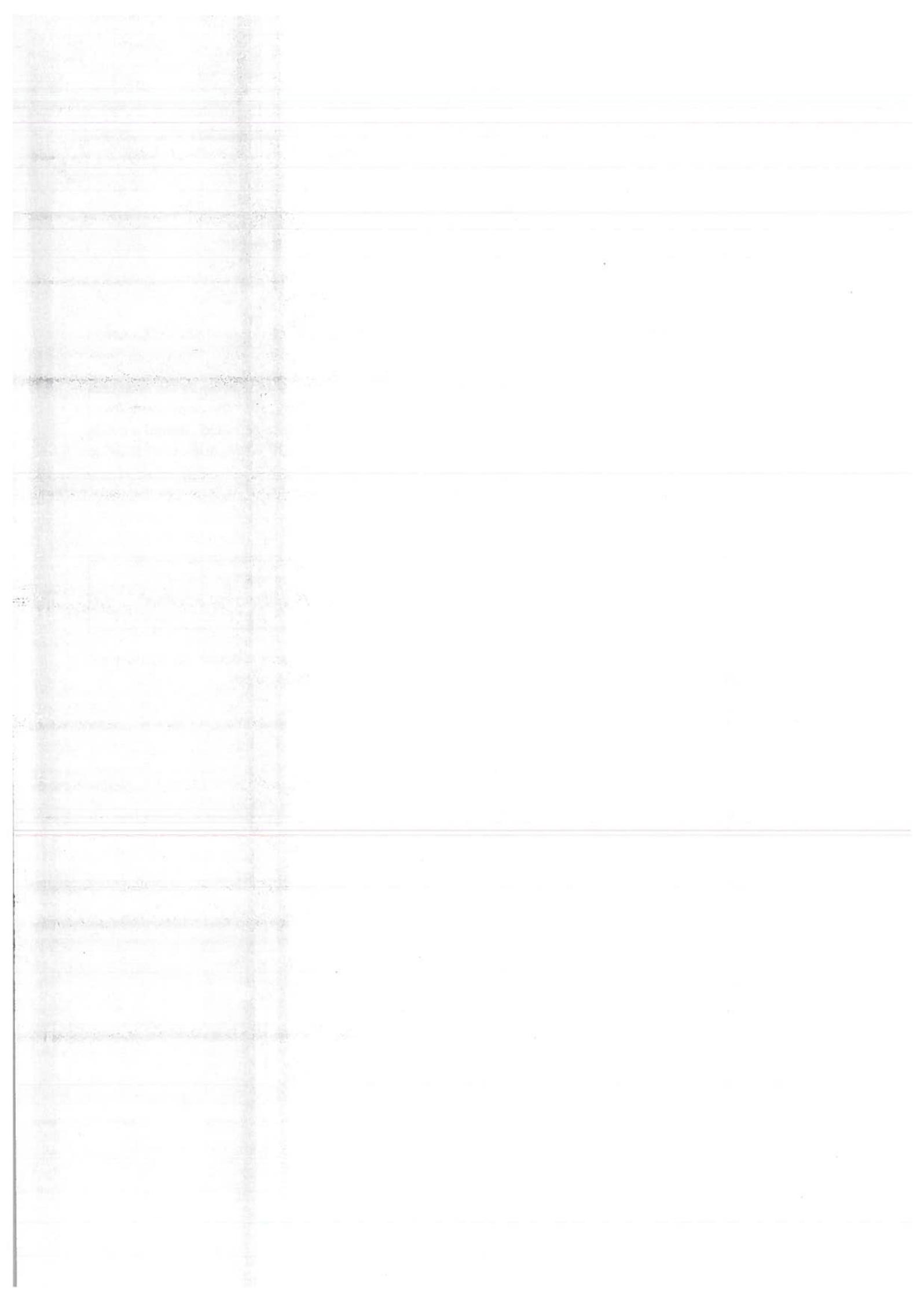
Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024". lo siguiente:

"(...)

POSTULANTE No. 3 PILLAJO MARIA ASUNCION	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
--	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:19
Para: 'metalhierrofernando@gmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

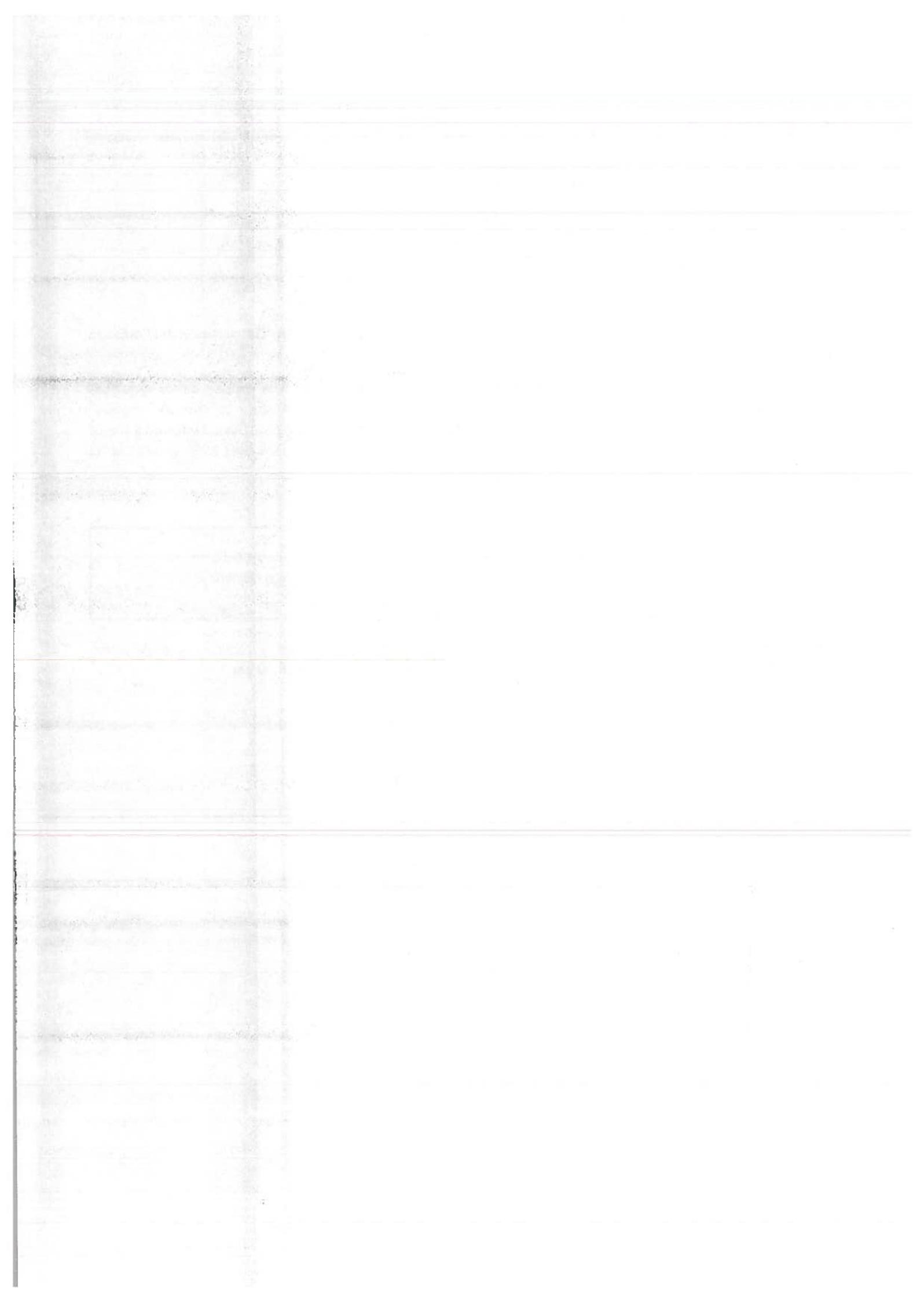
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

ACOSTA CATOTA WASHINGTON FERNANDO	Solicitar al postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2,5, 6 y 7.
--------------------------------------	---

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:18
Para: 'amparitolug@gmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024". lo siguiente:

PICHUCHO TIGSE SANDRA DEL ROSARIO	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
--------------------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:12
Para: 'gabylug@hotmail.com'
CC: 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'; Lynda Lorraine Andrade Vera
Asunto: Subsanación de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

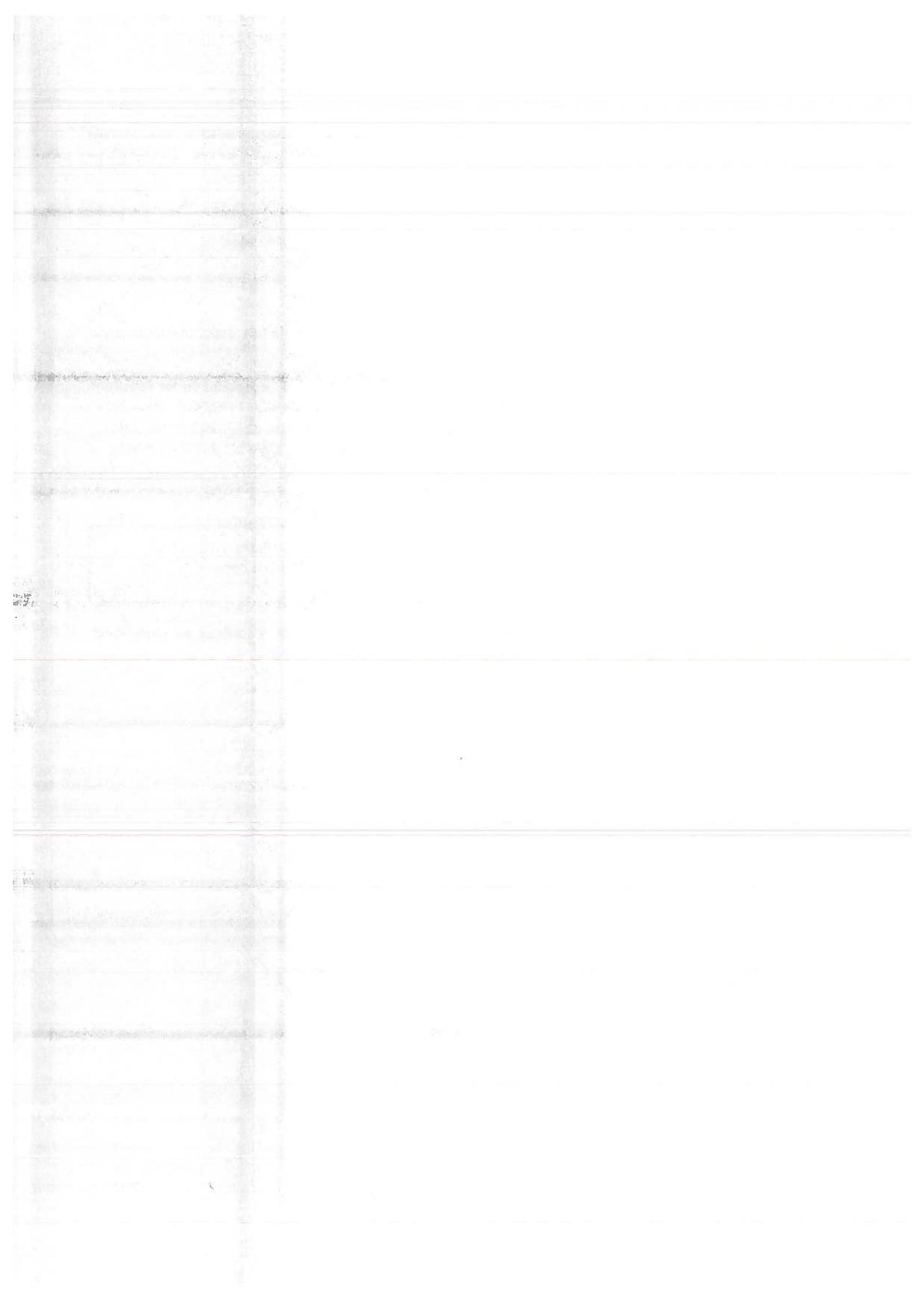
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

LUGMAÑA CORREA GABRIELA MERCEDES	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
-------------------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:14
Para: 'geovannavillalba@gmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

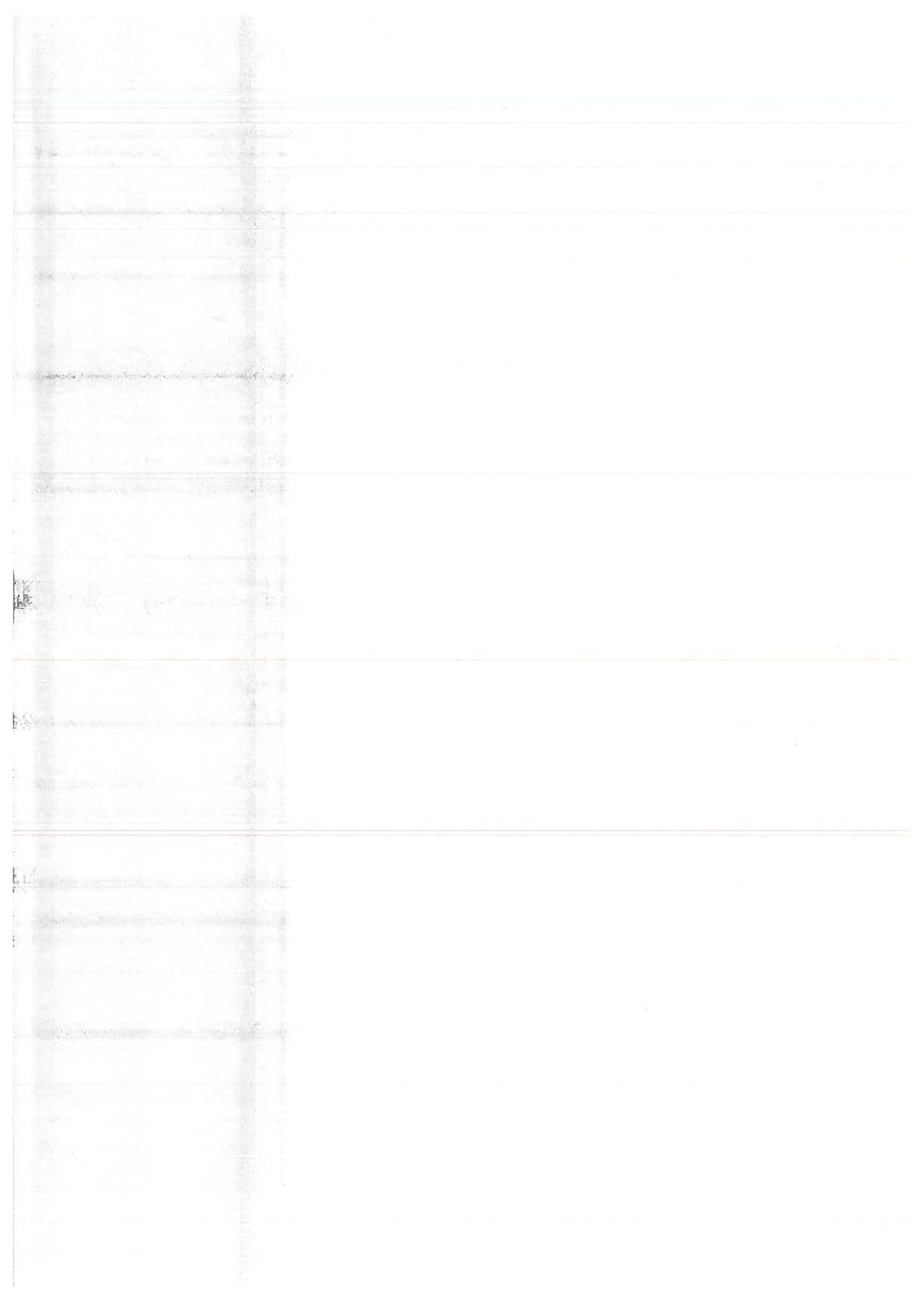
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024". lo siguiente:

VILLALBA MIÑO SONIA GEOVANNA	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 3,5, 6 y 7.
---------------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:13
Para: 'mariaortega1963@hotmail.com'
CC: 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'; Lynda Lorraine Andrade Vera
Asunto: Subsanación de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

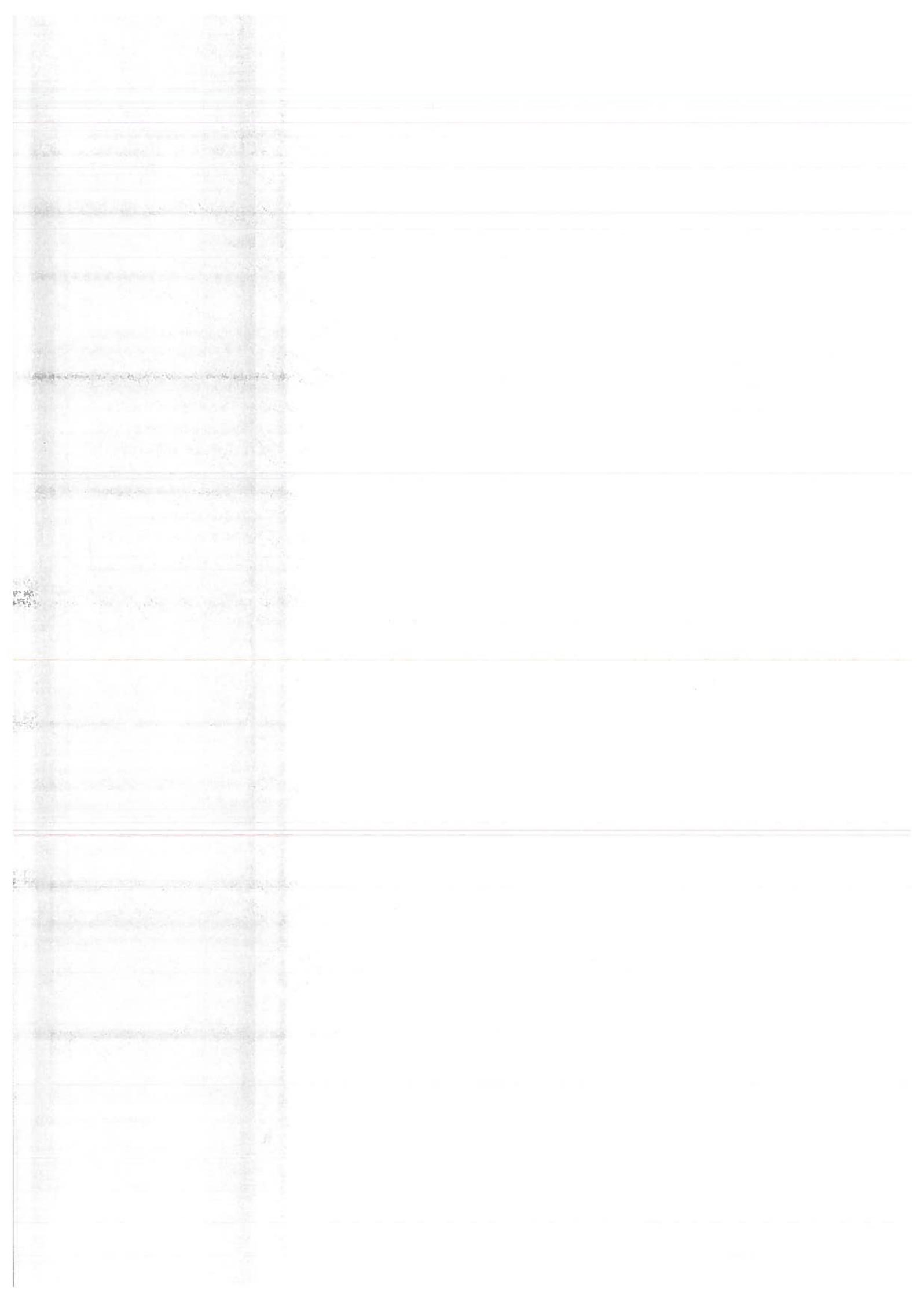
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

ORTEGA TOAPANTA MARIA OLIMPIA	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
-------------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:15
Para: 'cesar.aug.pulla@gmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanación de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

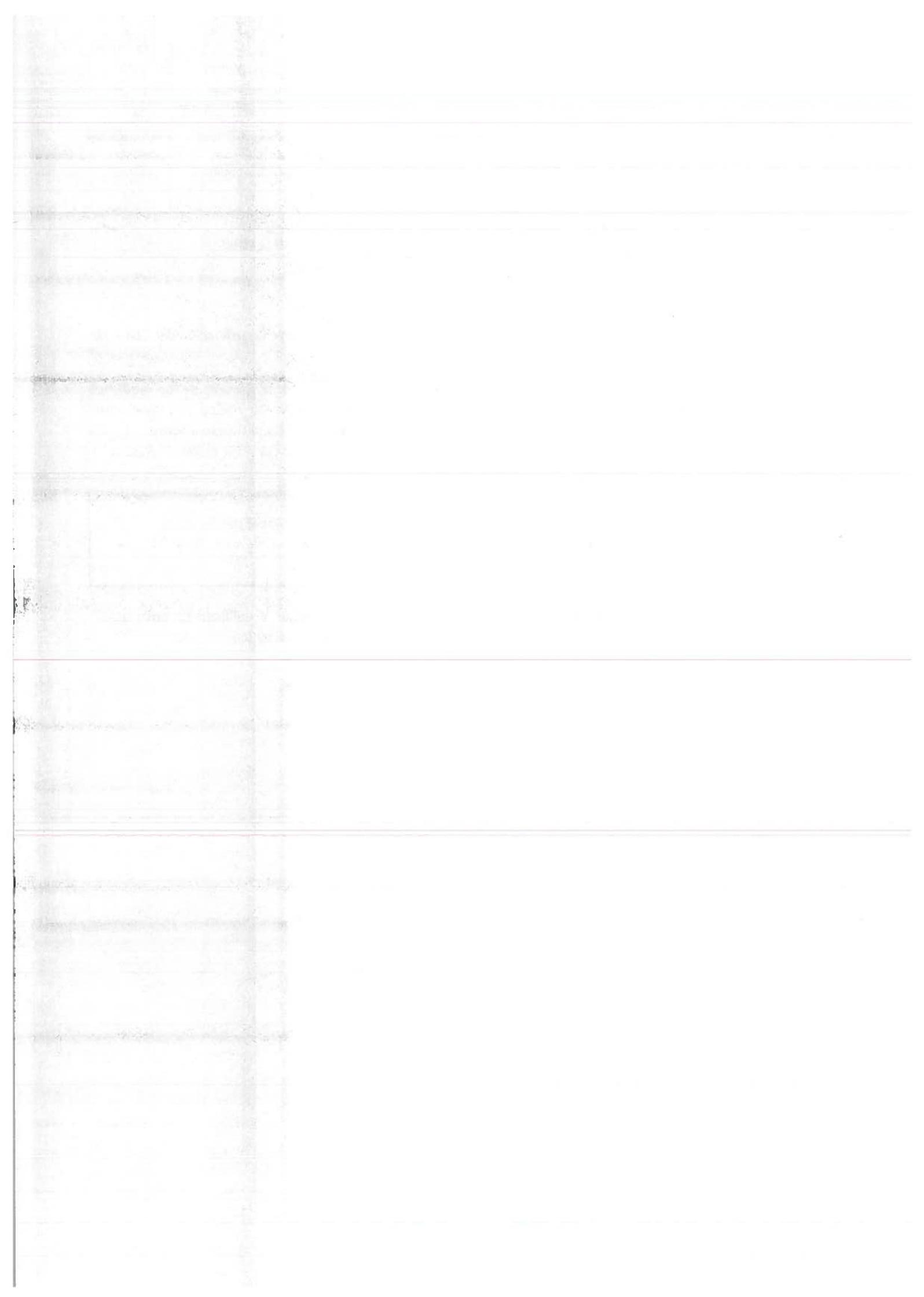
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

PULLUGUARI CASTILLO CESAR AUGUSTO	Solicitar al postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 5, y 7.
--------------------------------------	---

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:17
Para: 'amparitolug@gmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

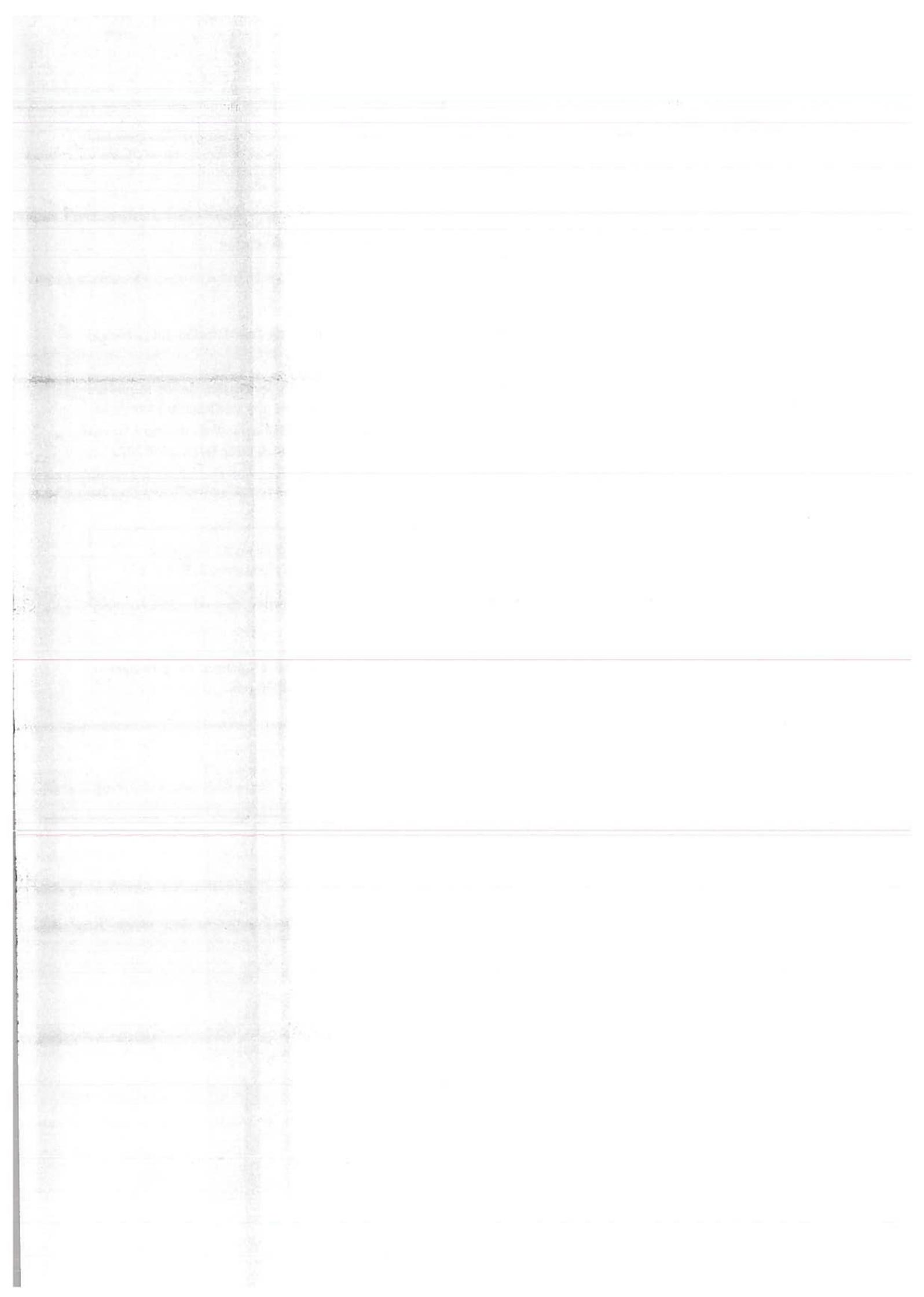
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024". lo siguiente:

LUGMAÑA CORREA AMPARO DEL ROCIO	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
------------------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:06
Para: 'jorge_lagla1989@outlook.com'
CC: 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'; Lynda Lorraine Andrade Vera
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

POSTULANTE No. 2 LAGLA QUIMBIULCO JORGE ALBERTO	Solicitar al postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 3, 5 y 7.
---	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

1000

Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:16
Para: 'mvillacisayala@hotmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

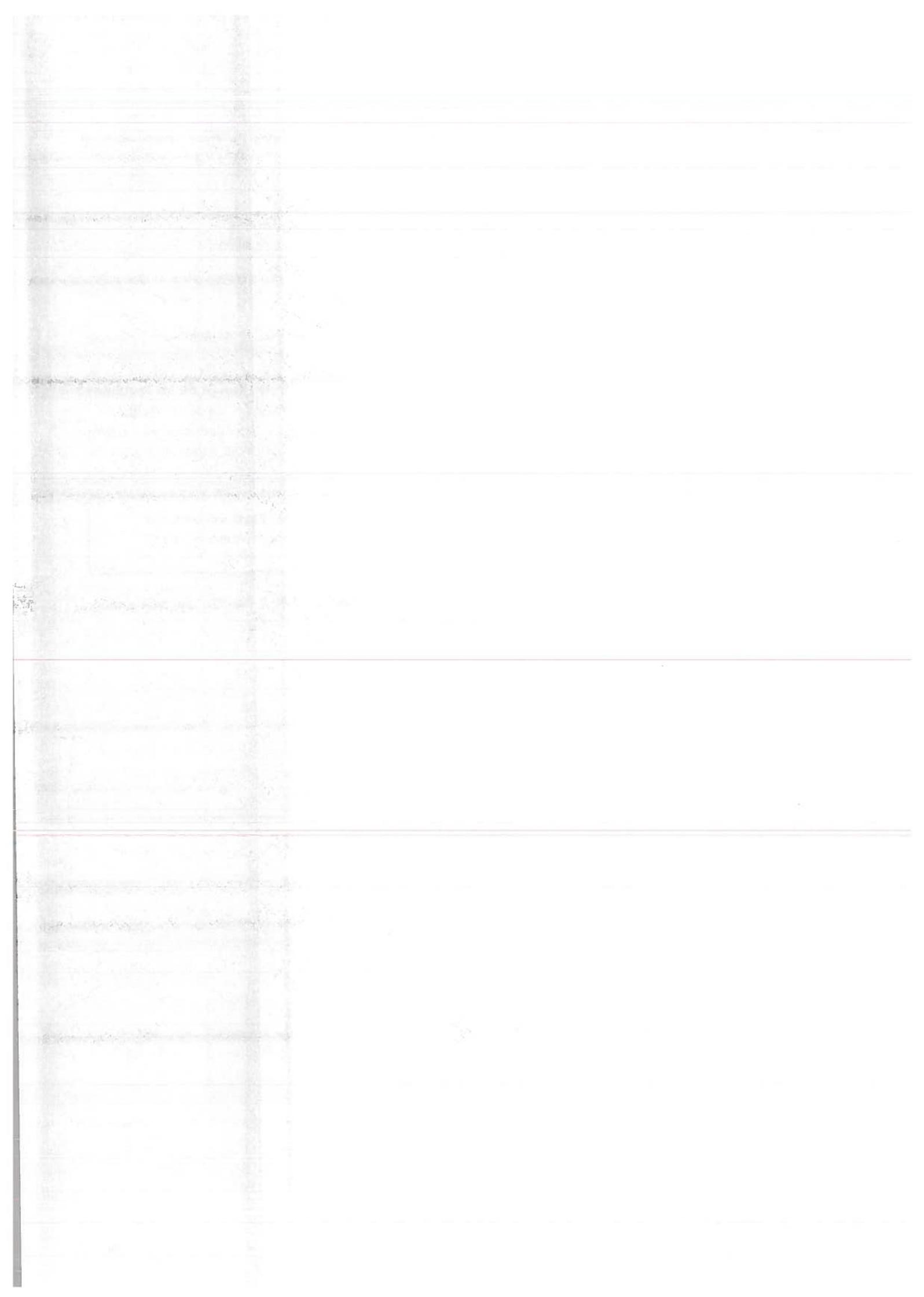
Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024".lo siguiente:

VILLACIS AYALA MANUEL MESIAS	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 5, 6 y 7.
---------------------------------	---

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:17
Para: 'blancaganchala@hotmail.com'
CC: Lynda Lorraine Andrade Vera; 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'
Asunto: Subsanción de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024". lo siguiente:

GANCHALA GARCÍA BLANCA INES	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
--------------------------------	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Jose Saul Cueva Ojeda

De: Jose Saul Cueva Ojeda
Enviado el: miércoles, 17 de julio de 2024 19:09
Para: 'rosalagla@hotmail.com'
CC: 'calvarez@quito-turismo.gob.ec'; Lynda Lorraine Andrade Vera
Asunto: Subsanación de documentos para continuar fase de calificación

Estimado postulante:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Agencia Metropolitana de Coordinación del Comercio de Quito.

Por medio del presente se comunica, que día de hoy 17 de julio de 2024, se realizó la revisión de los requisitos establecidos para el concurso "DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024" por lo que, pongo en su conocimiento que el Jurado de Postulación, designado para esta actividad informó a través del "ACTA DE SUBSANACIÓN DE DEL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL BUEN VIVIR 2024". lo siguiente:

"(...)

POSTULANTE No. 5 LAGLA CORREA ROSA MERCEDES	Solicitar a la postulante los documentos establecidos en las Bases del concurso constante en el numeral 2.1 FASE DE POSTULACIÓN literal d) número 2, 5, 6 y 7.
---	--

Por lo expuesto, me permito solicitar la información requerida a fin de subsanar y calificar su postulación, la información deberá ser remitida hasta el día viernes 19 de julio de 2024, hasta las 16:30 pm.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

